Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, económico y comunitario la licitación pública para ampliar la capacidad de almacenaje de la planta vaporizadora de gas propano de Los Menucos.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 56/2013